

Respuestas al Documento de las FARC del 03.10.2013

(Punto 6 del documento)

1. Participación ciudadana y poder popular

“La reestructuración democrática del Estado orientada hacia la mayor participación ciudadana, social y popular, se acompañará del diseño del cuarto poder, el Poder Popular”:

- El Gobierno no está de acuerdo con esta propuesta por las razones que ya ha explicado en la discusión del punto 2.3.
- Si creemos que es necesario promover y fortalecer la participación de los ciudadanos. Acordamos una serie de garantías de participación para las organizaciones y movimientos sociales. Adicionalmente está pendiente discutir el tema de planeación participativa.

“Con miras a rediseñar y fortalecer los mecanismos de participación se creará el Consejo Nacional de la Participación Política y Social, conformado por (...)”

- La ley recientemente tramitada (anexa) crea el Consejo Nacional de Participación Ciudadana (art. 77) y los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Participación Ciudadana (art. 82). A juicio del Gobierno, más que crear nuevas instancias, se requiere poner en marcha estos nuevos mecanismos, para lo cual el fin del conflicto y la etapa de construcción de la paz ofrecen una oportunidad.

2. Reconocimiento y constitucionalización del poder popular

- Ver el punto anterior

3. Elección popular de los representantes de los organismos de control y de otras instituciones

- El Gobierno no está de acuerdo y no cree que esta medida esté directamente relacionada con el fin del conflicto.
 - La democracia colombiana está marcada por una vinculación de la sociedad al proceso político de forma no sólo participativa sino también representativa, que traslada ciertas responsabilidades a los políticos elegidos de manera popular. En el caso del Procurador, es el Senado en pleno quien lo elige; en el del Contralor General el Congreso en pleno; en el del Fiscal General es elegido por la Corte Suprema de Justicia, de terna enviada por el Presidente de la República; y en el del Defensor del Pueblo la Cámara de Representantes.
 - La elección popular de estos altos dignatarios generaría sin duda la politización de sus actividades, la cual debe estar marcada en la independencia y el carácter no partidista de sus funciones. Estos dos últimos elementos son, antes que cualquier otro, la mejor garantía que pueden tener los ciudadanos para la protección de sus derechos.

4. Procesos de planeación democráticos y con participación social y popular

El Gobierno Nacional está de acuerdo con promover prácticas de planeación participativa, fortalecer la participación en el diseño, seguimiento y evaluación en los diferentes procesos de planeación, y en fortalecer los Consejos Territoriales de Planeación. Se propone discutir esta propuesta en el punto de Planeación Participativa.

5. Procesos de política presupuestal democráticos y con participación social y popular

- Se presentó una propuesta sobre el tema de presupuestos participativos que está pendiente de discutir.

6. Contraloría social a los planes de desarrollo y presupuestos públicos

- El Gobierno está de acuerdo con fortalecer el control ciudadano a la gestión pública y promover las veedurías ciudadanas. Por eso acordamos una propuesta sobre Control y veeduría ciudadana.
- El Gobierno no está de acuerdo sin embargo con duplicar funciones ni burocracia de instituciones ya existente, ni con desnaturalizar el carácter del control ciudadano.

7. Política macroeconómica para el buen vivir de la población y un verdadero Estado social de derecho

- El Gobierno considera que la discusión de la política macroeconómica no es parte de la Agenda del Acuerdo General de la Habana

8. Rediseño de los mecanismos de participación ciudadana

- La ley de participación ciudadana pendiente de sanción presidencial incorpora una serie de medidas en materia de mecanismos de participación popular

“suprimir iniciativas en cabeza exclusiva del poder ejecutivo”

- El Gobierno no está de acuerdo. La nueva ley modificó algunas de las normas sobre mecanismo de participación directa. Por ejemplo la consulta era antes solo de iniciativa del Ejecutivo. El único mecanismo de iniciativa exclusiva del Ejecutivo es el plebiscito que por definición lo que busca es que el pueblo apoye o rechace una decisión del Ejecutivo.

“prescindir de las limitaciones a las materia objeto del respectivo mecanismo”

- El Gobierno no está de acuerdo. Existen temas que son competencia exclusiva del Presidente, para eso fue elegido. Hay otros temas como el tributario que por obvias razones no pueden ser un tema de modificación por iniciativa popular

“la consulta para convocar una asamblea constituyente no deberá supeditarse a la expedición de una ley por parte del Congreso”

- El Gobierno no está de acuerdo con esta propuesta.

“financiación estatal”

- El Gobierno no está de acuerdo con esta propuesta. Actualmente el estado contribuye en algunos casos otorgando espacios en televisión, haciendo la campaña institucional de promoción del mecanismo, se financia la logística y el escrutinio del proceso de votación. En cuanto a la prohibición de la financiación privada la corte ha dicho que forma parte del derecho político de los ciudadanos. Adicionalmente no es posible que el Gobierno financie todas las iniciativas en todos los municipios sobre cualquier materia. El Gobierno no puede ni siquiera financiar la propaganda de los mecanismos de su propia iniciativa.

- El Gobierno quisiera saber más sobre que piensan las FARC-EP que se puede hacer en esta materia.

9. Participación ciudadana y rediseño del orden jurídico-económico

“se proveerán nuevos arreglos institucionales que garanticen la participación ciudadana, social y popular, con carácter decisorio, real y material, en los asuntos públicos de carácter económico, en especial de la política económica, la planeación y los presupuestos públicos”

- No estamos de acuerdo con la propuesta por razones que hemos explicado ya
- Si creemos que es necesario fortalecer la participación ciudadana en la planeación. Estamos pendientes de discutir la propuesta.

10. Diseños institucionales de participación política y social en las ciudades para el buen vivir y la justicia social urbana

- Este tema no es parte de la Agenda. Un propuesta similar fue discutida en el marco del 2.3.

11. Proceso de la política pública democrático y con participación social y popular

- El Gobierno no está de acuerdo con esta propuesta, pues no creemos que se necesiten mas instancias en esta materia. Sin embargo creemos que es importante fortalecer la participación y para eso hemos acordado ya algunos mecanismos. Otros como la planeación participativa están pendientes de discutir. El Gobierno está dispuesto a discutir medidas adicionales y cualificar para promover la participación.

12. Diseños institucionales ara garantizar y promover la participación política y social de las regiones, los entes territoriales y los territorios

- El Gobierno está de acuerdo con que una mayor participación política y social contribuye la la lucha contra el clientelismo y la corrupción, al fortalecimientos de la democracia y la autonomía local. Creemos que estas ideas ya están incorporadas en lo hasta ahora acordado en el 2.2. y en la propuesta del Gobierno del 2.3., en la que se proponen reformas al tema de partidos (desligar la personería del logro del umbral y una reforma al régimen y a la organización electoral)

13. Ordenamiento territorial para la democratización y la participación política y social

- El Gobierno Nacional considera que este tema no está en la Agenda y ya fue ampliamente debatido en el marco de las conversaciones del punto 1. Lo que si acordamos fue la promoción de la participación en los planes de ordenamiento territorial.

14. Ordenamiento territorial urbano para promover la democratización y la participación política y social

- El Gobierno Nacional considera que este tema no está en la Agenda. Sin embargo la participación democrática en los procesos de ordenamiento territorial y de urbanismo ya se encuentran establecidos en la ley.

15. Garantías y estímulos a la participación política y social en las ciudades

- Estamos de acuerdo con la necesidad de promover una mayor participación y en esa medida creemos que se puede incorporar la frase “ la formación política comprende la formación en mecanismos de participación, exigibilidad de derechos, políticas públicas, planeación y presupuesto, técnicas de autogestión y administración comunitaria entre otros” en e punto de Promoción de una cultura política democrática y participativa.
- En cuanto al apoyo a la formación de organziaciones y asociaciones es el punto ya se trató y se acordó en el marco de las garantías para las organizaciones y movimientos sociales en los siguientes términos “Apoyar, mediante asistencia legal y técnica la creación y el fortalecimientos de las organizaciones sociales. Sin perjuicio del principio de igualdad se apoyará con medidas extraordinarias a los más vulnerables”. Tenemos adicionalmente medidas para apoyar el intercambio de experiencias organizativas exitosas.

16. Participación ciudadana y reforma a los procesos de descentralización

- El Gobierno considera que la descentralización territorial no es parte de la Agenda. Sin embargo lo acordado en el punto 1 necesariamente va a conducir a un fortalecimiento de las instituciones del nivel local.

17. Profundización del proceso de descentralización y mayor participación política y social en el nivel local

- El Gobierno considera que la descentralización territorial no es parte de la Agenda. Sin embargo lo acordado en el punto 1 necesariamente va a conducir a un fortalecimiento de las instituciones del nivel local. Adicionalmente acordamos importantes herramientas, mecanismos y medidas

para promover la participación de las comunidades en el diseño e implementación de los diferentes y programas.

18. Profundización de la descentralización y la participación política y social en las ciudades

- El Gobierno considera que la descentralización territorial no es parte de la Agenda.
- En cuanto a la promoción de la participación si es un tema de la Agenda. Acordamos mecanismos para la promoción de la participación de las organizaciones y movimientos sociales y estamos pendientes de discutir lo relacionado con la planeación y la presupuestación. Adicionalmente la nueva ley (pendiente de sanción) establece importantes medidas en materia de la promoción de la participación y actualmente se está construyendo una política con la más amplia participación.

19. Reconocimiento y estímulo a formas autónomas de participación política y social

- El Gobierno no está de acuerdo con esta propuesta. Consideramos que el fortalecimiento de la democracia participativa no debe ni puede ir en contra de la democracia representativa. La propuesta del Gobierno se basa en la integración y no en la desintegración.

20. Participación política y social a través del Consejo de la Participación Territorial

- El Gobierno considera que la nueva ley y la institucionalidad que crea para la participación son suficientes. Esta ley se construyó con la más amplia participación de organizaciones de la sociedad civil. El Gobierno considera que no es necesario ni conveniente crear más espacios de participación.

21. Participación política y social mediante la conformación de la Cámara Territorial

- La sustitución de la Cámara de Representantes no es un tema de la Agenda, creemos que es una iniciativa que se debe discutir en democracia. El tema de las circunscripciones especiales ya lo discutimos y por eso el Gobierno presentó una propuesta que está siendo objeto de discusión.
- La participación de las FARC aún no ha sido discutida.

22. Participación política y social a través de los Consejos Urbanos de Participación social

- El gobierno no está de acuerdo. Ver respuesta anteriores.

23. Participación social y popular en los organismos del Conpes, del Confis y de la Junta Directiva del Banco de la República

- El Gobierno no está de acuerdo. Las primeras dos son instancias técnicas del Gobierno para el diseño de sus políticas. En cuanto al CONPES dependiendo de tema se han hecho importantes ejercicios participativos como está sucediendo ahora con el CONPES de participación ciudadana.
- El Banco de la República es por definición una instancia técnica no participativa.

24. Recursos adicionales para la descentralización y la participación política y social

- Ver respuestas a los puntos 16, 17 y 18. No obstante lo anterior vale la pena recordar que los ambiciosos programas acordados en el punto 1 implicarán necesariamente importantes inversiones en los territorios.
- La reforma del sistema de regalías no es tema de la Agenda.

25. Estímulo a participación social y popular para la reafirmación de la soberanía nacional

- Las relaciones internacionales no son un tema de la Agenda acordada.
- 26. Control social y popular y veeduría ciudadana sobre los tratados y acuerdos suscritos por el Estado colombiano**
- Las relaciones internacionales no son un tema de la Agenda acordada.
- 27. Reconocimiento de la iniciativa social y popular para la denuncia de tratados y convenios suscritos por el Estado colombiano**
- Las relaciones internacionales no son un tema de la Agenda acordada. No sobra anotar que todos los tratados tienen un control constitucional previo en el que los ciudadanos pueden intervenir.
- 28. Medidas transitorias de protección frente a tratados y convenios que vulneren los derechos de la población**
- Las relaciones internacionales no son un tema de la Agenda acordada. No sobra anotar que todos los tratados tienen un control constitucional previo en el que los ciudadanos pueden intervenir y que garantice que los mismos no vulneren los derechos.
- 29. Estímulo a la participación social en los procesos de integración de Nuestra América**
- Las relaciones internacionales no son un tema de la Agenda acordada.
- 30. Estímulo a iniciativas sociales y populares para fortalecer los procesos de integración**
- Las relaciones internacionales no son un tema de la Agenda acordada.
- 31. Control social y popular y veeduría ciudadana sobre los procesos de integración de Nuestra América**
- Las relaciones internacionales no son un tema de la Agenda acordada.
- 32. Promoción de un nuevo orden político y económico internacional democrático y participativo**
- Las relaciones internacionales no son un tema de la Agenda acordada.